A. INFORMACIÓN GENERAL.

NRO. DE CONTRATO	**100.11.09.004**
NRO. PROCESO	**SASIE-SOP-009-2026**
CONTRATANTE	Municipio de Aguadas, caldas.
CONTRATISTA **NIT**	**CONSORCIO ORIENTE 2026** 902.073.644-8
REPRESENTANTE LEGAL **IDENTIFICACIÓN**	**YOHN FREDY ARCILA SOTO** 10.189.904 de Dorada
OBJETO CONTRATADO	**SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL PARQUE PRINCIPAL DE LA VEREDA LA MERMITA, UBICADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS, BAJO EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE**
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($96.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO	El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutados a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar la disponibilidad presupuestal.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2026.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		135
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL		720
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**
24/06/2026	02/07/2026	31/12/2026
SUPERVISOR (A)	**NRO DE INFORME DE SUPERVISIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN**
TATIANA BETANCUR RÍOS	No. 01	06 DE AGOSTO DE 2026

B. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

1. Presentar y concertar con el supervisor del contrato el cronograma de entrega de los bienes.	Se cumplió satisfactoriamente. Al inicio de la ejecución contractual, el contratista presentó a la supervisión la programación para la entrega de los materiales de

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-26 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 822 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

	construcción y ferretería, la cual fue revisada y concertada de acuerdo con las necesidades de la obra. Durante el desarrollo del contrato, dicha programación ha servido como herramienta para coordinar oportunamente los suministros requeridos, permitiendo atender las solicitudes realizadas por la supervisión conforme al avance de la ejecución.
2. Asumir bajo su propio riesgo y ventura el transporte de los bienes adquiridos hasta cada uno de los lugares que determine el supervisor del contrato.	Se verificó el cumplimiento de esta obligación. El contratista asumió integralmente el transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales solicitados, trasladándolos hasta los sitios indicados por la supervisión dentro del municipio de Aguadas, sin generar costos adicionales para la entidad. Durante el período evaluado las entregas se realizaron de manera adecuada, garantizando la disponibilidad de los materiales requeridos para la ejecución de la obra. En este sentido, todos los materiales fueron descargados en el parque principal de la vereda La Mermita, conforme a las instrucciones impartidas por la supervisión, sin que ello generara costos adicionales para la entidad.
3. Cumplir con las condiciones específicas de cada elemento entregado.	La supervisión verificó que los materiales suministrados corresponden a las especificaciones técnicas establecidas en los documentos contractuales y en las solicitudes efectuadas. Los elementos entregados presentan condiciones adecuadas de calidad, cantidad y estado de conservación, permitiendo su utilización en la construcción de la placa huella sin que se hayan evidenciado incumplimientos en las características exigidas.
4. Cumplir a cabalidad con la propuesta técnica y económica presentada al procedimiento de selección de contratista.	Se evidenció el cumplimiento de esta obligación, toda vez que el contratista ha ejecutado el suministro conforme a las condiciones técnicas, económicas y comerciales contenidas en su propuesta y aceptadas por la entidad. Los materiales suministrados corresponden a los ítems

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-26 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | (57) 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

	contratados y los valores aplicados se ajustan a los precios ofertados durante el proceso de selección.
5. Constituir la garantía única de conformidad con la normatividad vigente que regula la materia.	Se cumplió oportunamente. El contratista constituyó la garantía única exigida por el contrato, la cual fue revisada y aprobada por la entidad antes del inicio de la ejecución contractual, verificándose el amparo de los riesgos exigidos y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.
6. Hacer la entrega oportuna de los elementos establecidos en las especificaciones técnicas, lo cual no podrá exceder más de 10 días calendario desde la solicitud o programación del supervisor del contrato; además estos deberán ser entregados en el Municipio de Aguadas.	Se cumplió satisfactoriamente. Durante el período objeto del presente informe, la supervisión realizó las solicitudes de materiales requeridas para garantizar el avance de la obra objeto del contrato. El contratista efectuó la entrega de los materiales necesarios dentro de los plazos establecidos contractualmente, atendiendo los requerimientos formulados por la supervisión y garantizando el suministro oportuno en el Municipio de Aguadas, de acuerdo con las necesidades presentadas durante la ejecución.
7. El contratista deberá reponer o reparar a costo propio los elementos que presenten defectos o fallas, bien sea de fábrica, como resultado de una inadecuada instalación, por golpes o hendiduras o roturas durante el transporte hasta su destino.	Se verificó el cumplimiento de esta obligación. Durante el período evaluado no se presentaron materiales con defectos de fabricación, deterioros o daños ocasionados durante el transporte que hicieran necesaria su reposición o reparación. Los elementos suministrados fueron recibidos en condiciones óptimas y aptos para su utilización en la obra.
8. Responsabilizarse ante la Entidad por los daños causados durante la entrega por malos manejos o manipulación no adecuada a los bienes, por parte de personal de la empresa contratista.	Se cumplió. En las entregas efectuadas no se evidenciaron daños ocasionados por la manipulación o transporte de los materiales atribuibles al contratista. La logística implementada permitió que los bienes fueran entregados en condiciones adecuadas, sin generar afectaciones a la entidad ni a terceros.

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-26 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

9. Informar oportunamente a la supervisión de la entidad contratante, sobre anomalías y/o dificultades que se presenten en el proceso de ejecución del contrato, con el fin de tomar medidas correctivas y/o preventivas que permitan remediar la situación.	Durante la ejecución contractual el contratista mantuvo comunicación permanente con la supervisión, atendiendo las solicitudes realizadas e informando oportunamente aspectos relacionados con la programación de entregas y la disponibilidad de materiales cuando fue necesario, permitiendo adoptar las medidas de coordinación requeridas para garantizar la continuidad del suministro.
10. De presentarse devoluciones por calidad, defectos de fabricación, o por cualquier situación que amerite hacer efectiva la garantía, el contratista repondrá el (los) elemento (s) dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al reclamo presentado. En caso de presentarse una entrega superior al tiempo ya estipulado, deberá mediar informe escrito del contratista donde se exponga o argumente el tiempo de retardo, dicho informe deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.	Durante el período objeto de seguimiento no se presentaron reclamaciones relacionadas con defectos de calidad, fabricación o incumplimientos que hicieran necesaria la reposición de materiales o la activación de las garantías. En consecuencia, no fue necesario requerir al contratista para efectuar cambios o reposiciones.
11. Sostener el valor de los elementos ofertados durante la vigencia del contrato y seis meses más.	La supervisión verificó que el contratista ha mantenido los precios ofertados para los materiales suministrados durante la ejecución del contrato, respetando las condiciones económicas pactadas y garantizando la estabilidad de los valores contratados conforme a lo establecido en el proceso de selección.
12. Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas generales de seguridad social, en salud, pensiones y riesgos profesionales y de los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo a	El contratista presentó la documentación correspondiente que acredita el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales exigidos por la legislación vigente, requisito que ha sido verificado por la supervisión para efectos del trámite de los pagos correspondientes.

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-26 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 522 90 7 2920
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

los requerimientos de ley, o por el representante legal.	
13. El contratista acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y/o similares, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales. PARÁGRAFO. El contratista presentará la factura en cumplimento de lo dispuesto en el artículo 617 del Estatuto Tributario y demás normas referentes al tema.	Se verificó el cumplimiento de esta obligación. El contratista ha asumido las obligaciones tributarias derivadas de la ejecución contractual y ha presentado la facturación con el lleno de los requisitos legales, permitiendo adelantar los trámites administrativos correspondientes conforme a la normatividad vigente.
14. Liquidar el contrato de manera conjunta con la entidad contratante.	Esta obligación se encuentra pendiente de cumplimiento, dado que el contrato continúa en ejecución bajo la modalidad de monto agotable. A la fecha existe un saldo contractual disponible y la supervisión ha realizado los pedidos de materiales requeridos para atender las necesidades de la obra de construcción de la placa huella. En consecuencia, la liquidación del contrato se efectuará una vez se agote el monto contratado, se reciban la totalidad de los suministros requeridos y se cumplan las condiciones para la terminación y cierre contractual.

Balance de Materiales Suministrados

A continuación, se relacionan los materiales suministrados por el contratista durante el período objeto de supervisión. La supervisión realizó la verificación en campo de los bienes entregados, corroborando tanto las cantidades suministradas como el cumplimiento de las especificaciones de calidad exigidas contractualmente.

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-26 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

MINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION FERRETERIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL PARQUE PRINCIPAL DE LA VEREDA LA MERMITA, UBICADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS, BAJO EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE										
CONTRATO DE OBRA No.	100.11.09.004									
CONTRATISTA	CONSORCIO ORIENTE 2026		CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUADAS CALDAS			ACTA No.	1		
FECHA INICIO			FECHA ACTA	31/07/2026		FECHA TERMINACION INICIAL		31/12/2026		
						FECHA DE TERMINACIÓN		N/A		
CONDICIONES CONTRACTUALES						DISMINUCION O ADICION DE			CANTIDADES Y VALORES	
Item	Descripción	Unidad	v. Unitario	Cantidad	Total	(+ o -)	CANT.	Vr. PARCIAL	CANT.	Vr. PARCIAL
	SUMINISTRO									
1	MALLA ELECTROSOLDADA 4M/M	UND	$ 202.620,00	1	$ 202.620,00	-	83,00	$ 16.817.460,00	84,00	$ 17.020.080,00
2	VARILLA ACERO 1/2" X 6 M.	UND	$ 50.655,00	1	$ 50.655,00	-	324,00	$ 16.412.220,00	325,00	$ 16.462.875,00
3	VARILLA ACERO 3/8" X 6 M.	UND	$ 30.393,00	1	$ 30.393,00	-	389,00	$ 11.822.877,00	390,00	$ 11.853.270,00
4	VARILLA ACERO 1/4" X 6 M.	UND	$ 16.578,00	1	$ 16.578,00	-	- 1,00	$ (16.578,00)	-	$ -
5	ARENA	M3	$ 276.300,00	1	$ 276.300,00	-	- 1,00	$ (276.300,00)	-	$ -
6	GRAVILLA	M3	$ 299.325,00	1	$ 299.325,00	-	- 1,00	$ (299.325,00)	-	$ -
7	AFIRMADO	M3	$ 184.200,00	1	$ 184.200,00	-	- 1,00	$ (184.200,00)	-	$ -
8	PIEDRA MANO	M3	$ 299.325,00	1	$ 299.325,00	-	- 1,00	$ (299.325,00)	-	$ -
9	PUNTILLA 2"	LB	$ 9.210,00	1	$ 9.210,00	-	64,00	$ 589.440,00	65,00	$ 598.650,00
10	ALAMBRE NREGRO	KG	$ 12.177,67	1	$ 12.177,67	-	109,00	$ 1.327.366,03	110,00	$ 1.339.543,70
	ITEM'S NO PREVISTOS									
NP-1	PUNTILLA 2 1/2"	UND	$ 9.210,00	0	$ -	-	10,00	$ 92.100,00	10,00	$ 92.100,00
NP-2	FLEJES 3/8" DE 16X12	UND	$ 3.730,00	0	$ -	-	3.450,00	$ 12.868.500,00	3.450,00	$ 12.868.500,00
NP-3	TABLA 3 METROS X 18 CM	UND	$ 45.900,00	0	$ -	-	40,00	$ 1.836.000,00	40,00	$ 1.836.000,00
NP-4	TABLA 3 METROS X 33 CM	UND	$ 91.800,00	0	$ -	-	20,00	$ 1.836.000,00	20,00	$ 1.836.000,00
NP-5	TABLA 3 METROS X 15 CM	UND	$ 27.000,00	0	$ -	-	40,00	$ 1.080.000,00	40,00	$ 1.080.000,00
NP-6	TABLA 3 METROS X 10 CM	UND	$ 18.700,00	0	$ -	-	10,00	$ 187.000,00	10,00	$ 187.000,00
NP-7	LISTON 4X4	UND	$ 18.900,00	0	$ -	-	70,00	$ 1.323.000,00	70,00	$ 1.323.000,00
NP-8	VARILLON 2X1	UND	$ 9.000,00	0	$ -		120,00	$ 1.080.000,00	120,00	$ 1.080.000,00
NP-9	TABLA 24 CM	UND	$ 36.000,00	0	$ -	-	26,00	$ 936.000,00	26,00	$ 936.000,00
NP-10	TABLA 24CM X 1 CM	UND	$ 27.000,00	0	$ -	-	26,00	$ 702.000,00	26,00	$ 702.000,00
					$ 1.380.783,67			$ 67.834.235,03	VALOR TOTAL	$ 69.215.018,70

SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO DEL CONTRATO				
PERIODO DE PAGO	VALOR DE PAGO	ESTADO	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA
MARZO	$69.215.018,70	PENDIENTE		
TOTAL	**$69.215.018,70**			

C. OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE SE SUPERVISA.

Durante el periodo de supervisión no fueron impartidas o realizadas observaciones.

D. SUSPENSIONES, REANUDACIONES, MODIFICACIONES, REAJUSTES.

Durante el período objeto de supervisión se suscribió un Acta de Aprobación de Ítems No Previstos, mediante la cual se incorporaron actividades que surgieron como consecuencia de necesidades evidenciadas durante la ejecución del contrato y que no se encontraban contempladas en las condiciones iniciales. La inclusión de estos ítems fue debidamente justificada desde el punto de vista técnico y contractual,

constituyéndose en el soporte para la suscripción del Acta Modificatoria correspondiente, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato.

E. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES:

El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

F. ANEXOS

- Informe de actividades
- Factura electrónica **FEL-1**
- Certificación Bancaria
- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral.
- Copia RUT actualizado

G. APROBACIÓN DEL PAGO

El supervisor Certifica que a la fecha el contratista cumplió con las obligaciones específicas establecidas en el contrato y por lo tanto se puede realizar el pago de las actividades supervisadas.

Para constancia de lo anterior se firma el presente informe a los seis (06) días del mes de agosto de 2026.

TATIANA MARCELA BETANCUR RIOS
Secretario de Obras Públicas
Municipio de Aguadas, Caldas

Actuación	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Tatiana Marcela Betancur Ríos		06/08/2026
Proyectó:	Tatiana Marcela Betancur Ríos		06/08/2026
Revisó:	Tatiana Marcela Betancur Ríos		06/08/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-26 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

ANEXO: REGISTRO FOTOGRÁFICO



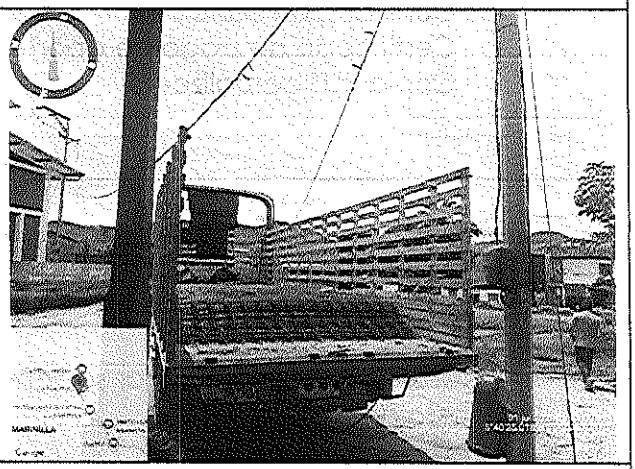
PUNTILLA 2 ½"



TABLAS PARA FORMALETA



TABLAS PARA FORMALETA



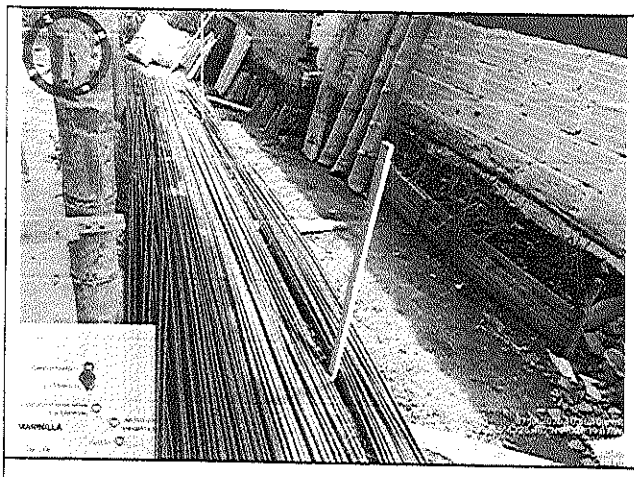
MALLAS ELECTROSOLDADA



FLEJES Y VARILLAS DE ACERO



FLEJES 3/8" DE 15X12

	
VARILLAS DE ACERO DE 3/8" Y ½"	**DESCARGUE DE MATERIALES EN PARQUE PRINCIPAL DE LA VEREDA MERMITA**

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-25 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

